



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2022, en cumplimiento del artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace saber que dicho presupuesto ha quedado fijado en las siguientes cifras por capítulos:

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Denominación	Importe	Capítulos	Denominación	Importe
A) OPERACIONES CORRIENTES					
1	Impuestos directos	2.418.689,98	1	Gastos de personal	2.615.571,00
2	Impuestos indirectos	152.555,67	2	Gastos en bienes y serv.	2.520.595,00
3	Tasas y otros ingresos	1.241.183,09	3	Gastos financieros	860,00
4	Transferencias corrtes.	1.617.352,26	4	Transferencias corrientes	304.615,00
5	Ingresos patrimoniales	35.310,00			
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6	Enajenación inv. Reales	40,00	5	Fondo de contingencia	0,00
7	Transferencias capital	100,00	6	Inversiones reales	23.580,00
			7	Transferencias de capital	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS					
8	Activos financieros	10,00	8	Activos financieros	00,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	20,00
TOTAL INGRESOS		5.465.241,00	TOTAL GASTOS		5.465.241,00

En Almodóvar del Campo, a 17 de enero de 2022.- El Alcalde, José Lozano García.

ALMODÓVAR DEL CAMPO

Plantilla del personal funcionario, laboral fijo, indefinido y otro contratos, aprobadas con el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2022 en sesión plenaria de fecha 21 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Grupo	Nivel	Plazas
1.- Con Habilitación Nacional			
1.1.- Secretario	A1	26	1
1.2.- Interventor	A1	26	1
1.3.- Tesorero	A1	25	1
2.- Escala Administración General			
2.1.- Subescala Técnica			
Técnico Medio	A2	20	1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



2.2.- Subescala Administrativa			
Administrativo (2 vacantes)	C1	19	11
3.- Escala Administración Especial			
3.1.- Subescala Técnica			
Técnico Superior Intervención	A1	25	1
Técnico Superior Arquitecto	A1	25	1
Técnico Medio O.M.I.C.	A2	20	1
Técnico Auxiliar (vacante)	C1	19	1
3.2.- Subescala Servicios Especiales			
A) Policía local			
Subinspector Jefe (vacante)	A2	19	1
Oficial Policía	C1	18	2
Policía	C1	15	12
B) De cometidos especiales			
Ordenanza (vacante)	AP	14	1
2ª actividad Policía (vacante)	C1	15	1
C) Personal de oficios			
Oficial Jardines	C2	16	1
B) PERSONAL LABORAL FIJO			
<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Nivel</i>	<i>Plazas</i>
Técnico Medio Cultura y Deportes	Diplomado	20	1
Director Banda y Escuela de Música	Diplomado	20	1
Técnico Medio	Diplomado	20	2
Técnico Auxiliar servicios Generales	FPII	18	1
Oficial Servicios Múltiples	Graduado Escolar	16	1
Oficial personal oficios	Graduado Escolar	16	2
Oficial personal oficios	Graduado Escolar	16	1
Oficial personal oficios	Graduado Escolar	18	1
Oficial personal oficios	Graduado Escolar	16	1
Oficial servicios múltiples	Graduado Escolar	16	1
Operario cementerio	Certificado escolaridad	14	1
Operario jardín	Certificado escolaridad	14	1
Encargado servicios múltiples z.deportiva	ESO	14	1
Encargado mercado	ESO	14	1
C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO			
<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Nivel</i>	<i>Plazas</i>
Técnico Medio Servicios Sociales	Diplomado	20	2
Técnico Medio Servicios Sociales T.parcial 25H/S	Diplomado	20	2
Técnico Centro de la Mujer T. Parcial 29H/S	Licenciado	20	1
D) OTRO PERSONAL			
<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>Titulación</i>		<i>Plazas</i>
Técnico Centro de la Mujer T.parcial 29H/S	Licenciado		1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Técnico Centro de la Mujer T.parcial 29H/S	Diplomado	2
Conductor microbús	Graduado Escolar	1

Anuncio número 102

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>